

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15446 *Real Decreto 1261/2010, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Turpín Molina como Embajador de España en la República de Afganistán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de octubre de 2010,

Vengo en disponer el cese de don José Turpín Molina como Embajador de España en la República de Afganistán, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de octubre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ